



ACTA N° 04-2019
FECHA: 28 de enero de 2019

ACTA N°.- 04. SESIÓN CONMEMORATIVA DEL CONCEJO CANTONAL, efectuada el día lunes 28 de Enero de 2019; en la plazoleta Cívica, ubicada en el barrio El Paraíso, siendo la 13H35, previa Convocatoria N°.- 04-2019-SC-GADMC, dispuesta por el Señor Marco Maquisaca Alcalde del GADM Cumandá, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 316 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales y ciudadanía en general, a la Sesión Conmemorativa por celebrar el Vigésimo Séptimo Aniversario de Cantonización, Actúa como Secretaria de Concejo Enc. Liliana Sumba Avila.- El Alcalde Sr. Marco Maquisaca preside la sesión y dispone que Secretaria constate el quórum. - **Secretaria:** contamos con la presencia de los señores Concejales: Sr. Joseph Brown, Sra. Magaly García, Sr. Carlos Avendaño, Sra. Oralia Vicuña, Sra. Luz Vinueza y Sr. Marco Maquisaca, es decir todos los miembros del concejo, por lo que sí existe quórum. Además, se cuenta con la asistencia de los técnicos Abg. Cristian Ramos, Procurador Síndico; Arq. Washington Jaramillo Dir de Planificación y Proyectos; Abg. Diego Guevara Asesor General, Ing. Lorena Mita, Directora de Obras Públicas, Dr. Bayron Almeida, Registrador de la Propiedad Enc., y Econ. Luís Cobos, Director Financiero. - **El Alcalde Sr. Marco Maquisaca** INSTALA la sesión y dispone que Secretaría proceda a dar lectura el orden del día: **PUNTO UNO.-** Himno Nacional del Ecuador; **PUNTO DOS.-** Saludo de bienvenida por parte de la concejala Sra. Magaly García; **PUNTO TRES.-** Lectura de la Ley de Creación del cantón Cumandá, intervención de la Secretaria de Concejo Enc. Sra. Liliana Sumba Avila; **PUNTO CUARTO.-** Reseña histórica del cantón Cumandá, con la intervención del VICEALCALDE del cantón Sr. Joseph Brown, **PUNTO CINCO.-** Lectura de acuerdos institucionales; **PUNTO SEIS.-** Reconocimiento a distintas personas, autoridades e instituciones por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cumandá; **PUNTO SIETE.-** Firma de convenios; **PUNTO OCHO.-** Intervención del NIÑO SANTIAGO YANES JIMENEZ, el niño MARIACHI, talento musical del cantón Cumandá; **PUNTO NOVENO.-** Intervención del Sr. Marco Elí Maquisaca Silva, Alcalde del cantón Cumandá; Y, **PUNTO DECIMO.-** Himno al cantón Cumandá.- El Alcalde: está a consideración de ustedes el orden del día. El concejo por decisión unánime **RESUELVE.-** Art. 1.- aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo. Como **PUNTO UNO. - HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR:** los presentes proceden a entonar las notas del Himno Nacional. -**PUNTO DOS. - SALUDO DE BIENVENIDA POR PARTE DE LA CONCEJALA SRA. MAGALY GARCÍA:** La C. Sra. Magaly García, procede a dar la bienvenida a todos los presentes y expresa un agradecimiento a todos quienes han colaborado para el desarrollo de las diferentes actividades que e han realizado en beneficio de la ciudadanía cumandense.- **PUNTO TRES. - LECTURA DE LA LEY DE CREACIÓN DEL CANTÓN CUMANDÁ, INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DE CONCEJO ENC. SRA. LILIANA SUMBA AVILA:** Secretaria procede a dar lectura al Registro Oficial 862, del 28 de enero de 1992, Ley de Creación del Cantón Cumandá. -**PUNTO CUATRO.- RESEÑA HISTÓRICA DEL CANTÓN CUMANDÁ, CON LA INTERVENCIÓN DEL VICEALCALDE DEL CANTÓN JOSEPH BROWN:** C. Sr. Joseph Brown; procede a dar la reseña histórica sobre la **CREACIÓN DE LA PARROQUIA CUMANDÁ, En el año de 1860, época en la que se inició la construcción del ferrocarril que uniría la costa con la sierra, en el recinto denominado hoy como “La Victoria”, perteneciente a la jurisdicción parroquial de Cumandá, se crea un centro importante de comercio, denominado “Chimbo”, desde el que se abastecen los pobladores que vivían en el sector “La Isla”, no solo de los indispensable para el sustento diario, sino de otros beneficios proporcionados por las autoridades de la provincia de Chimborazo. Luego, el cinco de Enero del año de 1958 se funda la comuna “Cumandá”, que posteriormente es elevada a la categoría de parroquia por el ilustre Concejo Cantonal de Alausi, mediante**



ordenanza del 2 de noviembre de 1965, fijándose en ambas sus límites naturales en el sector occidental la confluencia de los ríos Chimbo y Chanchan. Finalmente, aquellas Ordenanzas son aprobada mediante Acuerdo N° 95 expedido por el Ministerio de Gobierno, publicado en el Registro Oficial N° 95 expedido por el Ministerio de Gobierno, publicado en el Registro Oficial N° 67 con fecha 4 de diciembre de 1968, cuyos linderos son así: "Tomando desde la desembocadura del río Charguayaco con el río Chimbo, continuara por este río chimbo hasta su unión con el Chanchan, sigue el curso del Chanchan hasta el puente "La Elvira", de aquí quiebra el lindero hasta la línea férrea para seguir el lindero Sur de la hacienda Bucay Chico de la Familia Cattani, y siguiendo el lindero Sur de esta hacienda llegar hasta el trazado de la línea Kelly hasta su unión con el río Charguayaco, para lo cual siguiendo este río llegar hasta su unión con el río Chimbo.

CONTINUACION DE LA CANTONIZACION. Con la resolución adoptada por el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes del H. Congreso Nacional, se reanuda el trámite de la cantonización, organizándose varias comisiones; he aquí sus miembros: Dr. Mario Calvopiña, Econ. Marcelo Vásquez Loza, Edgar Maquisaca Bermeo, Lcdo. Ángel Vimos Valdivieso, Lcdo. Luis Chuquisala Paguay, Elva López Garzón, Juan Flores Lema, José Paredes Guerrero, Pedro Salazar Machado, Jorge Avalos Zambrano, Eduardo Morales Castillo, Bolívar Vicuña Urgiles, Lcda. Yolanda Salguero, Georgina Mera, Dr. Oswaldo Bonifaz Noriega, Kaffa Rephani Brambilla, Digno Espinoza Galarza, Bersabé Freire, Emiliano Espinoza Freire, Mateo Maquisaca Paredes, Sara Rivera, Elva Rivera, Cesar Calvopiña, Edmundo Cuadrado Neira, José Ávila, Ángel Coloma, Georgina Mera, Laura Moncayo, Janeth Sánchez, Consuelo Carrillo Piguave, Luis Carchi, Miguel León Beltrán, Ángel Villagómez Obregón, Jaime Cabrera, Juan Guerrero Ilbay, Manuel Chiluisa, Carlos Espinoza, Edison Logroño, Ángel Riera Chiriboga, Anacleto León Cabuana, Dr. Jorge Alberca Ordoñez, El 10 de Agosto de 1990 llegan al Congreso Nacional los Diputados Chimboracenses, Dres. Cumandá Vinuesa Molina, Edelberto Bonilla y Carlos Ortiz, que de inmediato reciben de los miembros del comité pro-cantonización los documentos e información para la continuación de asunto; estableciéndose la trinchera de lucha en las oficinas de la Diputada Cumandá Vinuesa, que se multiplica en el trabajo, consiguiendo que la nueva Comisión Legislativa de lo Civil y Penal, realice el estudio del proyecto de cantonización de Cumandá para los debates. Al efecto, el señor Dr. Luis Ponce Palacios, PRESIDENTE DE LA COMISION LEGISLATIVA DE LO CIVIL Y PENAL, envía al Congreso Nacional la siguiente comunicación que dice: "Quito abril 24, de 1991. Of. Nro. 1643-SCN-90 de 7 de marzo de 1990, la secretaria del H. Congreso Nacional, remitió a la Comisión Legislativa de lo Civil y Penal copia del Proyecto de cantonización de la Parroquia Cumandá, en la provincia de Chimborazo, así como las observaciones realizadas por los H. Legisladores en la lectura del citado Proyecto de Ley.- La Comisión Legislativa de lo Civil y Penal en sesión llevaba a efecto el día miércoles 24 del presente mes y año, estudio el mencionado Proyecto el mismo que fue aprobado por unanimidad para su primer debate.- Proyecto que anexo para que se digne disponer el trámite legal pertinente.- el mencionado proyecto guarda armonía con las disposiciones constitucionales.- aprovecho la oportunidad para reiterarle mi sentimiento de consideración.- **PUNTO CINCO. - LECTURA DE ACUERDOS**

INSTITUCIONALES. Secretaria procede a dar lectura: Lic. Jorge Silbe Corozo Ayovi, Presidente de la Comisión de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad; Ab. Mariano Curicama, Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cumandá; Dr. Carlos Aguirre Arellano, Alcalde del cantón Chunchi; Sr. Manuel Vargas Villa, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alauís; Lcdo. Oswaldo Estrada, Alcalde GADM Guano; Lcda. Carmen Demetria Velastegui; Alcaldesa del GADM del cantón Penipe; Dr. Lenin Broz Tito Ruilova, Alcalde de Pallatanga; Sra. Luisa Loza Valverde, Gobernadora de Chimborazo; Lcda. Daniel Avecilla Arias, Presidente de AME; Tga. Josefina Chimbolema, Alcaldesa de Colta (E); Ing. Ingrid Pamela Santillán Morocho; Directora Distrital de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo, encargada; Sr. Wilson Galarza Campoverde, Presidente del Directorio de la Fundación Wilson Galarza Campoverde e Hijos; Ing. Paúl Mayorga V., Director Distrital 06D03, Cumandá – Pallatanga; Sra. Elva López Garzón de Martínez, Ex Jefe Cantonal del Registro Civil de Cumandá; Lcdo. Alejandro Urgilés, Ex Concejal de Cumandá; Lcdo. Néstor Ortiz, Gerente COAC LUCHA CAMPESINA LTDA.; Tlga. Bélgica Esmeralda



Varela H., Presidenta del Comité de Damas Amparo Social; Sr. Manuel Salazar Mora, Presidente de la Asociación Interprofesionales de Artesanos Chimborazo; Ab. Alfredo Puma, Jefe Político; Ab. Sofía Yépez, Comisaria Nacional de Policía, Sr. Hugo Guerrero, Secretario; Lic. Guillermo Paredes Merchán y Lic. Luís A. Chuquisala Paguay, Presidente y Secretario de la Asociación de Docentes Jubilados Interprovincial Juan Montalvo (ADJJUMO); Sr. Ventura Asitimbay Lata, Presidente de la Asociación de Comerciantes Intercultural “SUMAK KAWSAY” BUEN VIVIR; Tcnrl. (B) Félix Acosta Z., Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Cumandá; Dr. Félix Alarcón Q., Organización Mundial para los Derechos Humanos; Lcda. Yolanda Pinango F., Directora CETICAP CIA. LTDA., Centro de Capacitación Técnico Profesional; Ing. Ana Caballero, Jefe de Oficina Cumandá, Cooperativa Riobamba Ltda.; Ing. Marcelo Pino Mera, Gerente General TV Sultana TVS S.A. Canal 13; Mgs. Rosa Mac Gregor S. Rectora Unidad Educativa Cumandá; Ing. Rodrigo Santacruz, Gerente Regional PRONACA BUCAY, MGS. Ab. Pedro Jesús Salazar Machado, Ex Concejal del cantón Cumandá.- **PUNTO SEIS.- RECONOCIMIENTO A DISTINTAS PERSONAS, AUTORIDADES E INSTITUCIONES POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CUMANDÁ:**

El GAD Municipal de Cumandá entrega reconocimientos a las siguientes personas: 1.- Sr. *Wilson Alfredo Galarza Campoverde, FUNDACIÓN GALARZA CAMPOVERDE, por su valioso aporte con infraestructura, construcción de canchas techadas en los recintos Sacramento, La Argentina y la Unidad Educativa Celso Augusto Rodríguez;* 2.- Srta. *Emily Loza Robalino, Ex Reina del cantón Cumandá, por su destacada labor social realizada en su periodo 2018-2019, en beneficio de la ciudadanía cumandense;* 3.- Sr. *Luís Lata, Director Centro Cultural Produc Artes Cumandá, por su ardua labor al frente de distinguida institución, que ha permitido rescatar el talento musical cumandense;* 4.- Sra. *Leonor Espinoza Freire, por ser una de las primeras trabajadoras de la institución municipal, del área administrativa;* 5.- Sr. *Ángel Gaviláñez Muñoz, por ser uno de los primeros trabajadores de la institución municipal en el área operativa;* 6.- Sr. *Hugo Ruiz, por demostrar capacidad y compromiso laboral, en beneficio de la municipalidad;* 7.- Sr. *Líder Montes Vélez, Líder Voluntario Cantonal de Cumandá, por el constante apoyo y trabajo brindado a través del grupo voluntario a favor de nuestro cantón en casos de emergencia y diferentes actividades;* 8.- *Niño Santiago Yáñez Jiménez, Talento Musical Cumandense, por su destacada presentación artística reconocida por la ciudadanía del cantón;* 9.- Ing. *Ernesto Valdívieso Hurtado, Gerente ECUACERAMICA, por su contribución para el mejoramiento de infraestructura en las instituciones educativas del cantón;* 10.- Srta. *Jennifer Dennise Zhingre, Alumna de la Unidad Educativa Celso Augusto Rodríguez, por su destacada trayectoria estudiantil, obteniendo el máximo puntaje a nivel de instituciones del cantón, con un promedio de 9.38;* 11.- Sr. *Luís Pañora, Empresario del Sector, por su valioso aporte en beneficio del cantón;* 12.- Ing. *Rodrigo Santacruz, Gerente de PRONACA Regional Bucay, por su contribución en diferentes actividades cívicas, sociales y culturales que fomentan el desarrollo de nuestra ciudadanía cumandense.*- Así también se hacen presentes representantes de organizaciones, barrios, e instituciones públicas y privadas con varios reconocimientos para el Sr. Marco Maquisaca, Alcalde del cantón: 1.- *Diario Regional Independiente los Andes, Sr. Hugo Guerrero, Corresponsal en Cumandá;* 2.- *Asociación de Municipalidades del Ecuador, entrega el Dr. Marco Cando, Coordinador Regional 3;* 3.- *Comunidad de Sacramento, entrega el Sr. Roberto Quiroz, Presidente;* 4.- *Barrio Nuevo Milenium, entrega el Sr. Ángel Quishpilema;* 5.- *Alcalde de la Troncal Sr. Amadeo Pacheco, entrega el Lic. Javier Patiño;* 6.- *Municipio del cantón General Antonio Elizalde Bucay, entrega el Ing. Andrés Vargas, Director Financiero;* 7.- *Barrio El Paraíso, entrega el Sr. Ángel Loza;* 8.- *Escuela de Fútbol Municipal, entrega el Sr. Alexis Ramirez;* 9.- *Personal del Departamento de Obras Públicas del GAD Municipal Cumandá, entrega la Ing. Lorena Mita, Directora de Obras Públicas;* y, 10.- *Directores Departamentales del GAD Municipal de Cumandá, entrega Sra. Mayra Santillán, Coordinadora Administrativa y Desarrollo Humano Enc.-*

PUNTO SIETE.- FIRMA DE CONVENIOS.- Secretaria: se procede a firmar los siguientes convenios: 1.- Firma del contrato de Comodato a 20 años plazo mediante el cual se entrega una parte



de predio Municipal ubicado en las calles Jaime Cabrera, a favor del Líder Voluntario Cantonal de Cumandá, representado por el Sr. Líder Montes Vélez. El bien inmueble que será utilizado en capacitaciones, entrenamiento y concentración de 30 personas voluntarias que brindan primeros auxilios frente a emergencias y situaciones adversas al servicio del cantón, quienes trabajan en coordinación con la Unidad de Riesgos Municipal, firma el Sr. Líder Montes Vélez; 2.- Convenio de Cooperación entre el GAD Cumandá y la Empresa CNEL Milagro, cuyo objetivo es recaudación de valores por parte de la Empresa Eléctrica, por concepto del tributo previsto en el Art. 32 de la Ley de Defensa contra incendios, firma Ing. Jaime Hidalgo, Administrador CNEL Milagro; 3.- Convenio de Cooperación entre el GAD Cumandá y la Empresa CNEL Milagro, cuyo objetivo es recaudación por parte de la Empresa Eléctrica, de tasas por el servicio de recolección de basura, firma Ing. Jaime Hidalgo, Administrador CNEL Milagro; 4.- Firma de Convenio entre el GAD Cumandá y la Fundación WILSON GALARZA CAMPOVERDE E HIJOS, cuyo objetivo es la construcción de techados (estructura metálica cubierta e iluminación) en: 1.- Barrio Los Ángeles; 2.- Barrio Las Fuentes, 3.- Mateo Maquisaca; 4.- Brisas del Chimbo; 5.- Recinto Copalillo; 6.- Recinto Cruz de Hueso; 7.- Recinto Chalguayacu, 8.- Recinto Cascajal – Copalillo; 9.- Recinto Cascajal; 10.- Recinto Guayllanag; 11.- Recinto Miraflores, 12.- Recinto Colinas de Bucay Chico; 13.- Recinto San Vicente; 14.- Recinto Santa Rosa de Suncamal; 15.- Recinto El Guayabo, 16.- Recinto Buenos Aires, y, 17.- Unidad Especializada Cumandá. El Alcalde indica que es necesario contar con la autorización del Concejo para la firma del Convenio con la Fundación Galarza Campoverde e Hijos, para lo cual pone a consideración del Concejo.- C. Sr. Joseph Brown: mociona autorizar la firma del Convenio con la Fundación Galarza.- C. Sra. Magaly García: apoya la moción.- Sr. Alcalde Marco Maquisaca existiendo la moción del Concejal Sr. Joseph Brown, apoyada por la Concejal Sra. Magaly García, dispone se proceda a tomar votación.- Sra. Secretaria procede: C. Sr. Joseph Brown, con criterio jurídico a favor; C. Sra. Magaly García, con criterio jurídico a favor; C. Sr. Carlos Avendaño, con criterio jurídico a favor; C. Sra. Oralia Vicuña, con criterio jurídico a favor; C. Sra. Luz Vinueza, con criterio jurídico a favor; A. Sr. Marco Maquisaca, con criterio jurídico a favor.- En consecuencia *el Concejo*, considerando el Art. 264 numeral 7 de la Constitución Política del Estado, Art. 55 literal g) del COOTAD, Decreto Ejecutivo No-544 de 11 de noviembre del 2010 publicado en el Registro Oficial No.-329 de 26 de noviembre de 2010 en el que se dicta el Reglamento del artículo 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, La Ordenanza que Regula la Celebración de Convenios que Comprometan el Patrimonio del GAD Municipal del Cantón Cumandá para la Suscripción de Convenios con los Distintos Niveles de Gobierno, el proyecto de convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cumandá, provincia de Chimborazo y la Fundación Wilson Galarza Campoverde e Hijos, el criterio jurídico emitido mediante memorándum N°. GADMC-PS-CFRC-2019-15, suscrito por el Ab. Cristian Ramos Cepeda, el concejo por decisión unánime **RESUELVE. Art. 1.-** Autorizar al Sr. Marco Elí Maquisaca Silva, Alcalde del GAD Cumandá la firma del Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cumandá, provincia De Chimborazo y la Fundación Wilson Galarza Campoverde e Hijos, representada legalmente por la Sra. López Jara Oliva de Lourdes, con RUC.0992503432001, que tiene como objeto la construcción de techados (estructura metálica cubierta e iluminación) en: 1.- Barrio Los Ángeles; 2.- Barrio Las Fuentes, 3.- Mateo Maquisaca; 4.- Brisas del Chimbo; 5.- Recinto Copalillo; 6.- Recinto Cruz de Hueso; 7.- Recinto Chalguayacu, 8.- Recinto Cascajal – Copalillo; 9.- Recinto Cascajal; 10.- Recinto Guayllanag; 11.- Recinto Miraflores, 12.- Recinto Colinas de Bucay Chico; 13.- Recinto San Vicente; 14.- Recinto Santa Rosa de Suncamal; 15.- Recinto El Guayabo, 16.- Recinto Buenos Aires, y, 17.- Unidad Especializada Cumandá; la FUNDACIÓN WILSON GALARZA COMPOVERDE E HIJOS, se registrará a las especificaciones técnicas y demás características establecidas



en coordinación por el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDA, para lo cual las partes celebrarán un contrato de construcción de obra; y, **Art. 2.-** Cúmplase y notifíquese. - **PUNTO OCHO.- INTERVENCIÓN DEL NIÑO SANTIAGO YANES JIMENEZ, EL NIÑO MARIACHI, TALENTO MUSICAL DEL CANTÓN CUMANDÁ.**- Interviene el niño Santiago Yánez Jiménez, con la intervención de dos temas musicales- **PUNTO NUEVE.- INTERVENCIÓN DEL SR. MARCO ELÍ MAQUISACA SILVA ALCALDE DEL CANTÓN CUMANDÁ.** Interviene el Sr. Marco Maquisaca: pide un aplauso para este gran artista niño Santiago Yánez, agrade a todos las presencia un año más con el único objetivo de venerar a la princesa del Chimborazo, con orgullo y lealtad tengo que decir que soy Cumandense, quiero expresar un agradecimiento a todas esas personas generosas por el reconocimiento hacía el trabajo arduo que se viene realizando durante la administración 2014-2019 para ustedes pueblo de Cumandá, gracias a la autoridades civiles y eclesiásticas que nos honran con su presencia, agradezco a las asociaciones, escuelas, centros y unidades educativas que han formado parte del desarrollo del desfile cívico militar, un saludo a los Concejales y Concejales que han venido trabajando por el cantón, agradece al Sr. Joseph Brown, quién durante todo este período ha hecho la gestión para tener el contingente militar en el desfile cívico, agradece a la Concejal Sra. Magaly García por su trabajo y sobre todo por la gestión de la obra realizada en beneficio de la Asociación de Discapacitados Sr. Jesús de la Divina Misericordia, ha gestionado la consecución de baldosas para centros educativos urbanos y rurales, Sra. Oralia Vicuña, se encuentra en reemplazo del Concejal Sr. Arquimides Silva; Sra. Fabiola Vinuesa en reemplazo del Concejal Sr. Luís Yánez y Sr. Carlos Avendaño en representación de la Sra. Eliana Medina, saluda a la Reina del cantón, Sr. Teniente Taopanta, Teniente Coronel Robin Urresta, en representación del Comandante Ala de Combate No.-21 de Taura, al Coronel Marcelo Espinoza en representación de la Brigada Blindada Galápagos, Cnel. Marco Brito, del COAD FAE; Teniente Coronel de Policía, al Comandante del Grupo de Brigada Grupo 33, al Sr. Padre José Carlos Tuarez, candidato a l Consejo de Participación Ciudadanía y Control Social; Ing. Mario Galarza, representante de la Fundación Galarza Campoverde e Hijos; Dr. Marco Cando, Coordinador Zonal de AME; Ing. Jaime Hidalgo, Administrador CNEL Milagro; Srta. Carolina Pibaque, Virreina, Sra. Josselin Alvarado, Srta. Festejos del cantón; Srta. Gabriela Castro, Srta. Cultura; Srta. Josselyn Montenegro, Srta. Turismo; . , a quiénes agradezco por su participación en el certamen Reina de Cumandá; Srta. Estefanía Alvarado, Srta. Festejos del cantón;; Srta. Emily Loza, ex Reina de Cumandá, y Reina de la Toquilla; Sr. Oswaldo Estrada, Alcalde Guano, agradece por el apoyo brindado para Cumandá con la Banda y los graderíos; Dr. Carlos Aguirre, Alcalde de Chunchi; al padre Marco Yuquilema, párroco del cantón; Ab. Alfredo Puma, Jefe Político del cantón; Ing. Rodrigo Santacruz, Gerente de PRONACA; Dr. Cesar Quito, notario del cantón; Dr. César Cayambe, Fiscal del cantón; Ab. Alvaro Lucero, juez de la Unidad Judicial; Ing. Avalúos, Director del Registro Civil; Ing. Ana Caballero, Gerente Cooperativa Riobamba; Lcdo. Néstor Ortiz, Gerente Cooperativa Lucha Campesina; Ing. Marcelo Cevallos, Gerente de BAN ECUADOR; Mayor Ramón Zambrano, Jefe de Policía del cantón Cumandá; Comandante Félix Acosta, Jefe del Cuerpo de Bomberos del cantón Cumanda: Sr. Hernán Vique, Ex Alcalde; Sr. Edgar Maquisaca, primer Alcalde del cantón, hablar de Cumanda es hablar de un cantón joven y pujante y gracias a la linda gente que creemos y que juntos la sacaremos adelante, agradezco a todos los próceres que lucharon y trabajaron para que sea cantón, agradece a los alcaldes y concejales que han pasado por la municipalidad, pues todos han aportado con un granito de arena para el desarrollo de este pedazo de suelo ecuatoriano, agradezco a todas las operadores de transporte del cantón Cumanda, al Sr. Juan Saltos, Sr. Renán Lara que han apoyado para la logística de los militares que vienen a participar en el desfile cívico militar, agradece a todos los servidores municipales por el apoyo, y recalca que trabajara hasta el último día que

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105
Borrador Acta N° 04-2018

esté al frente del cantón Cumandá, no se ha cambiado personal pero si la forma de trabajo y los hechos hablan más que las palabras y expresa un agradecimiento a los presidentes de los recintos y barrios, por su apoyo a cada llamado que se ha realizado para coordinar actividades en beneficio de nuestro cantón.-
PUNTO DIEZ.- HIMNO AL CANTÓN CUMANDÁ. - Se procede a entonar el himno al cantón Cumandá. Siendo las 15H59 del lunes 28 de enero de 2019, el Alcalde Marco Maquisaca, clausura la presente sesión de concejo. Firman a continuación Alcalde y Secretaria Sra. Liliana Sumba que certifica el contenido de la presente acta.

Marco Maquisaca Silva.
ALCALDE DEL GADMC CUMANDÁ

Liliana Sumba Avila
SECRETARIA ENC. DE CONCEJO